

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 559/2011

Resolución de 17/1/2011, de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 7-CO-1609-0.0-0.0-GI. "Proyecto de construcción del Centro de Conservación de la Zona Norte de la provincia de Córdoba".

Con fecha 3 de diciembre de 2010, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra de clave 7-CO-1609-0.0-0.0-GI. "Proyecto de construcción del Centro de Conservación de la Zona Norte de la provincia de Córdoba".

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 25 de Octubre de 2010.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a

través de su representante legal y aportando DNI, las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Relación de propietarios afectados

Término municipal: Pozoblanco

Día 15 de febrero de 2011 a las 10:00 horas

Nº.- Titulares.- Polígono.- Parcela.- Cultivo.- Superficie expropiar m².

1; D^a M^a Teresa Herrero de Prado. C/ Nicolas Alcalá, 2 14850 Baena; 19; 102; Labor Secano; 8.362,00.

2; Cruz Roja Española. Avda. Reina Victoria, 26 28003 Madrid; 19; 2; Pastos; 642,00.

Córdoba a 17 de enero de 2011.- El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.